

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

ANO XLII — N° 4089 EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	MARTES, 11 DE DICIEMBRE DE 1951	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591
--	---------------------------------	---------------------------	--

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Sr. CARLOS XAMENA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA  
Dr. PEDRO DE MARCO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Dr. RICARDO J. DURAND

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. ALBERTO F. CARO

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Barré MITRE N° 550  
(Palacio de Justicia)  
TELEFONO N° 4780

DIRECTOR  
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.	Número del día . . . . .	\$ 0.10
Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.	.. atrasado dentro del mes . . . . .	.. 0.20
Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.	.. .. de más de 1 mes hasta 1 año . . . . .	.. 0.50
Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.	.. .. de más de 1 año . . . . .	.. 1.—
Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:	Suscripción mensual . . . . .	.. 2.30
	.. trimestral . . . . .	.. 6.50
	.. semestral . . . . .	.. 12.70
	.. anual . . . . .	.. 25.—
	Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.	
	Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.	
	Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:	

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS  $\frac{1}{2}$  (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:
- |  |        |
|--|--------|
| 1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág. . . . .                  | \$ 7.— |
| 2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág. . . . .    | 12.—   |
| 3° " " $\frac{1}{2}$ " " 1 " . . . . .                           | 20.—   |
| 4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente: |        |

d) **PUBLICACIONES A TERMINO.** Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios . . . . .	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam. . . . .	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles . . . . .	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
"    Vehículos, maquinarias y ganados . . . . .	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
"    Muebles y útiles de trabajo . . . . .	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales . . . . .	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones . . . . .	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas . . . . .	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades . . . . .	30.—	2.50	—	—	—	—
Balance . . . . .	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos . . . . .	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de

1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

**TARIFA ADICIONAL**

Decretos Nos. 8210 y 8512 del 6 y 27 de Setiembre de 1951

Art. 1° — Autorízase al Boletín Oficial a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones y publicaciones de avisos etc., a partir del día 1° del corriente.

**SUMARIO**

PAGINAS

**SECCION ADMINISTRATIVA:**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

M. de Gob. N° 9889 del 27/11/51 — Liquidación una factura a la Cárcel Penitenciaria, . . . . .	4
" " " " 9951 " 30/11/51 — Liquidación factura provisión de bombas, . . . . .	4
" " " " 10010 " 3/12/51 — Autoriza a Jefatura de Policía a liquidar viáticos a un Sub-Comisario, y un empleado de Investigaciones, . . . . .	4
" " " " 10011 " " — Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía, . . . . .	4 al 5
" " " " 10012 " " — Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía, . . . . .	5
" " " " 10013 " " — Acepta renuncia de un soldado guardia cárcel, . . . . .	5
" " " " 10014 " " — Liquidación fondos a Dirección de Turismo, . . . . .	5
M. de A. S. N° 10017 " " — Insiste en el cumplimiento del decreto N° 9340/51, . . . . .	5
M. de Gob. N° 10024 " " — Nombra un Sub-Comisario de policía, en carácter de reintegro, . . . . .	5

**RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:**

N° 695 del 4 /12/51 — Designa H. Pagadora interina en Fiscalía de Estado, . . . . .	5
" 696 " " — Justifica tareas extras de una empleada del Ministerio de Gobierno, . . . . .	5

**EDICTOS CITATORIOS:**

N° 7671 — Reconocimiento s/p. Julio A. Delgado y Hermanos, . . . . .	6
N° 7648 — Reconocimiento s/p. Manero Hermanos, . . . . .	6
N° 7643 — Reconocimiento s/por Amado Bujad, . . . . .	6
N° 7636 — Reconocimiento s/por Beneranda Brabo, . . . . .	6
N° 7633 — Reconocimiento s/por la Cía. Azucarera del Norte S. A., . . . . .	6
N° 7631 — Reconocimiento s/por Ugoína Novillo, . . . . .	6
N° 7626 — Reconocimiento s/por Angel Salinas, . . . . .	6
N° 7625 — Reconocimiento s/por María Salinas, . . . . .	6
N° 7615 — Reconocimiento s/p. Salomon Abud río Alemania Guachipas, . . . . .	6
N° 7614 — Reconocimiento s/p. María Mercedes López, río San Antonio Animad S. Carlos, . . . . .	6

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 7670 — Ministerio de Salud Pública de la Nación Licit. N° 239, construcción Hospital Orán, . . . . .	6
N° 7659 — Ejército Argentino, Dirección General de Ingenieros para Construcción de casas para Oficiales, . . . . .	6
N° 7646 — Administración Provincial de Bosques para explotación forestal, . . . . .	6 al 7
N° 7617 — Dirección de Agricultura y Ganadería, licitación, Productos Químicos, . . . . .	7

PAGINAS

## SECCION JUDICIAL:

## EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7674 -- De Ram Singh, .....	7
Nº 7668 -- De Benigno Hoyos, .....	7
Nº 7665 -- De Miguel Clotz ó Miguel Yokenchut Clotz, .....	7
Nº 7664 -- De Ana María Brachieri de Ruiz de los Llanos, .....	7
Nº 7656 -- De Sebastián Guitian, .....	7
Nº 7654 -- De María Esther Velarde, .....	7
Nº 7652 -- De Aídee Estela Langou de García, .....	7
Nº 7650 -- De Augusto Gross, .....	7
Nº 7649 -- De Felipe Plaza y Balbín Colque de, .....	7
Nº 7647 -- De Manuel Silvestre Vargas, .....	7
Nº 7642 -- De Amado Sin. ....	7
Nº 7638 -- De José Hermenegildo Fernández, .....	7
Nº 7634 -- De Fortunato Tanús, .....	7
Nº 7618 -- De Florentina Huergos de Maita, .....	7
Nº 7616 -- De Juana Santángelo de Piazza, .....	7
Nº 7612 -- De Meyer Abramovich, .....	7
Nº 7609 -- De doña Gregoria Elvira Moreno, .....	7
Nº 7602 -- De Manuel Gómez Gutierrez, .....	7 al 8
Nº 7601 -- De Alejandro Fortunato Bonari, .....	8
Nº 7600 -- De Ramón Córdoba, .....	8
Nº 7598 -- De Raúl Anastasio Albasa Duca, .....	8
Nº 7595 -- De José Botinas, .....	8
Nº 7594 -- De Regino Visitación Pérez, .....	8
Nº 7581 -- De don Jesús Roberto Saravia, .....	8
Nº 7580 -- De don Manuel Campos Pedro, .....	8
Nº 7575 -- De don José Levi y Nanyora Figueroa de Levy o Levi, .....	8
Nº 7571 -- De doña María Santos Pacheco o Pachao de Cayata, .....	8
Nº 7564 -- De don Abraham Naser o Naser, .....	8
Nº 7563 -- De don Stefan Haddad o Hadad, .....	8
Nº 7558 -- De don Cándido Di Bello, .....	8
Nº 7553 -- De don Benito Vera, .....	8
Nº 7552 -- De don José Adreu y otros, .....	8
Nº 7549 -- De don SEGUNDO RODRIGUEZ, .....	8
Nº 7546 -- De don CARLOS TAPIA VILTE, .....	8
Nº 7542 -- De Aurora Almaraz de Méndez, .....	8
Nº 7537 -- De Guálberto Leguizamón, .....	8

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 7658 -- Deducida por Rogelio Barroso, .....	8
Nº 7657 -- Deducida por Benjamín Rosa Montoya, .....	8
Nº 7644 -- Deducida por Mercedes Inocencia Iñigo de Villagra, .....	8 al 9
Nº 7628 -- Deducida por la Comunidad Franciscana de Orán, .....	9
Nº 7607 -- Deducida por Jacinta Monasterio de Gonza en Calayate, .....	9
Nº 7606 -- Deducida por Liboria Arroyo en Cobos Gral. Güemes, .....	9
Nº 7597 -- Deducida por María Comdelaria Tarifa, .....	9
Nº 7596 -- Deducida por Luisa y Mercedes Cortes, .....	9
Nº 7593 -- Deducida por Nicolasa Cabral, .....	9
Nº 7591 -- Deducida por Esilda A. de Luna y otros, .....	9
Nº 7590 -- Deducida por Félix M. Figueroa, .....	9
Nº 7582 -- Deducida por don Rufino Quiróz, inmueble San José los Valles, .....	9
Nº 7577 -- Deducida por herederos de don Juan Patrón Costa, .....	9 al 10
Nº 7559 -- Deducida por Anastacio Rene Aban, .....	10
Nº 7547 -- Deducida por Raúl Agapito Rodriguez, .....	10

## REMATES JUDICIALES

Nº 7655 -- Por José Alberto Cornejo, Juicio Darío Arias vs. Ricardo Fleming, .....	10
Nº 7632 -- Por Celestino J. Sartini, .....	10
Nº 7627 -- Por Luis Alberto Dávalos, .....	10
Nº 7623 -- Por Jorge Raúl Decavi, juicio testamentario de Jaime Canudas, .....	10
Nº 7619 -- Por Martín Leguizamón, juicio Francisco Moschetti vs. Carlos de la Cámara y otro, .....	11

## INSCRIPCION DE MARTILLEROS:

Nº 7669 -- s/p. Julio César González Camparo, .....	11
---	----

## CITACIONES A JUICIO

Nº 7667 -- Juicio de Spodaryk Nicolás vs. Antonia Nélida Ramírez de Spodaryk, .....	12 al 13
Nº 7662 -- Juicio AUSENCIA con PRESUNCION de FALLECIMIENTO de PEDRO DEQUECH, .....	13 al 14

**SECCION COMERCIAL:**

**CONTRATOS SOCIALES:**

Nº 7675 — De la razón social Aserradero San Antonio S. R. L., .....	14
Nº 7663 — De la razón social Casa Lemar S.R. Ltda., .....	14

**VENTA DE NEGOCIOS**

Nº 7660 — Del Brindis Bar de Manuel Nogales, .....	14
Nº 7645 — Venta de un negocio de almacén de Manuel Almazá a José Russo, .....	14

**AVISOS VARIOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 7673 — Del Centro Argentino de S. M., .....	14
Nº 7672 — Del Club de Agentes Comerciales de Salta, .....	14

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

14

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

14

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

14

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

14

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 9889 — G**

Salta, Noviembre 27 de 1951  
ANEXO "C"

**ORDEN DE PAGO Nº 445**

Expediente Nº 7093/51

VISTO este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria presenta factura por la suma de \$ 110, por provisión de panes dulces con destino a la Escuela Gral. Güemes de esta ciudad; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la CÁRCEL PENITENCIARIA, la suma de CIENTO DIEZ PESOS M/N. (\$ 110) en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre a fs. 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

**DECRETO Nº 9951 — G**

Salta, Noviembre 30 de 1951  
ANEXO "C"

**ORDEN DE PAGO Nº 446**

Expediente Nº 7150/51

VISTO el presente expediente en el que don Ángel Gentile, presenta factura por \$ 108, en concepto de provisión de 14 bombas de estruendo, con motivo de cumplirse el 11 de setiembre

ppdo., un nuevo aniversario del fallecimiento del gran educacionista don Domingo Faustino Sarmentino; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, de la Provincia, a favor de don ANGEL GENTILE, la suma de CIENTO OCHO PESOS M/N. (\$ 108.00 m/n.), por el concepto precedentemente señalado; debiendo imputarse dicho gasto al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 2 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**DECRETO Nº 10010 — G**

Salta, Diciembre 3 de 1951  
Expediente Nº 7529/51

VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía solicita de diez días de viático a favor del Sub-Comisario de 1ra. categoría don Humberto Díaz y del agente de Investigaciones don Julio Sánchez, por los conceptos expresados en nota 554, de fecha 8 de noviembre ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Art. 1º — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA a liquidar los viáticos correspondientes al Sub-Comisario de 1ra. categoría don HUMBERTO DIAZ y al Agente de Investigaciones don JULIO SANCHEZ, por el término de diez (10) días; debiendo la Habilitación de Pagos de dicha Repartición, liquidar directamente los gastos con fondos de la Orden de Pago Anual Nº 74 del Anexo C— Inciso VII— OTROS GASTOS— Prin-

cipal a) 1— Parcial 22 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**DECRETO Nº 10011 — G**

Salta, Diciembre 3 de 1951  
Expediente Nº 7710/51

VISTO la nota Nº 2602 de fecha 21 de noviembre ppdo. de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 21 de noviembre último, disponiendo el siguiente movimiento del personal de campaña, a partir del 1º del mes en curso:

Que el Agente de Policía de la Sub-Comisaría de Belgrano (B. N.), don JOSE S. PEREYRA, pase a prestar servicios, a la Sub-Comisaría de El Sauce (Rivadavia), en reemplazo de Eusebio Gareca;

Que el Agente EUSEBIO GARECA de El Sauce, se traslada a la Sub-Comisaría de Coronel Juan Solá, en reemplazo de Zacarías Pereyra;

Que el Agente de Coronel Juan Solá, don ZACARIAS PEREYRA, pase a la Sub-Comisaría de Buena Vista (La Barranca), en reemplazo de Salvador Guerra;

Que el Agente SALVADOR GUERRA de la Sub-Comisaría de Buena Vista (La Barranca), se traslade a la Sub-Comisaría de Los Blancos, en reemplazo de Valerio Cardozo;

Que el Agente de la Sub-Comisaría de Los Blancos, don VALERIO CARDOZO, pase a prestar servicios a la Sub-Comisaría de Belgrano (B. N.), en reemplazo de José S. Pereyra.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 10012 — G

Salta, Diciembre 3 de 1951

Expediente Nº 7743/51

VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía eleva para su aprobación la resolución dictada por la misma, con fecha 26 de noviembre del año en curso; y de conformidad a lo solicitado en nota Nº 2642,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada con fecha 26 de noviembre del año en curso, por la cual se nombra, a partir del 1º de diciembre próximo, Agente del Escuadrón de Seguridad, al señor LORENZO DIAZ (C. 1928, M. I. Nº 7.213.408, D. M. Nº 63º), en reemplazo de don Marcelo Angel Pastora.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 10013 — G

Salta, Diciembre 3 de 1951

Expediente Nº 7750/51

VISTO la renuncia interpuesta; y atento lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Soldado de Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, don CANDIDO ROSARIO QUIROGA, con anterioridad al día 16 de noviembre ppto; y designase en su reemplazo a don ANSELMO BURGOS (Mat. Nº 7212315), con anterioridad al día 27 del citado mes de noviembre.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 10014 — G

Salta, Diciembre 3 de 1951

Expediente Nº 6758/51

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Turismo, eleva factura por la suma de ciento veinte pesos moneda nacional, correspondiente al "Hotel Transandino" por los conceptos expresados en la misma; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 8 de estos obrados,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese directamente por la Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Turismo, la suma de CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 120 m.n.) en cancelación de la factura que por los conceptos expresados en la misma, corren agregadas a fs. 2/3 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inicio XV— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 22 de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual Nº 59º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 10017 — A

Salta, Diciembre 3 de 1951

Expediente N 10.716/950

Visto estas actuaciones; atento a lo dispuesto por decreto Nº 9340 de 5 de noviembre pto. — Orden de Pago Nº 86—, y lo manifestado por Contaduría General en su informe de 21 de noviembre del año en curso,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento del decreto Nº 9340 de fecha 5 de noviembre del año en curso —Orden de Pago Nº 86.

Art. 2º — El presente decreto será reinterado por los Ministros de Acción Social y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Alberto F. Caro  
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial 7º a cargo del Despacho de la  
Oficialía Mayor

Decreto Nº 10024-G.

Salta, Diciembre 3 de 1951.

Visto la nota Nº 2653, de Jefatura de Policía, con fecha 27 del mes de noviembre del año en curso; y atento a lo solicitado en la misma,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, con carácter de reintegro, a partir del día 1º de Diciembre del corriente año, Subcomisario de Policía de 2º categoría de la localidad de Kilómetro 1115 (Anta), a don JOSE LEON ALANIS, en reemplazo de don Juan Serrano que renunciara.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**RESOLUCIONES**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO,**  
**JUSTICIA E INSTRUCCION**  
**PUBLICA**

Resolución Nº 695.G.

Salta, Diciembre 4 de 1951.

Expediente Nº 7779/51.

Visto lo solicitado por Fiscalía de Estado, en nota de fecha 29 de noviembre ppto,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública,  
Resuelve:

R E S U E L V E :

1º — Designar interinamente Habilitado Pagador de Fiscalía de Estado a la Auxiliar, 1º de la citada Repartición, señorita ALICIA RA. TEL, en reemplazo del señor Benjamín V. Méndez.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicase, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Resolución Nº 696.G.

Salta, Diciembre 5 de 1951.

Habiéndosele descontado tres (3) días de sueldo a la Auxiliar 6º de este Departamento, señora María Mirtha Aranda de Urzagasti; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empleada ha desempeñado sus tareas durante las tardes de los días 3 y 4 de octubre del año en curso;

El Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública interinamente a cargo de la Cartera.

R E S U E L V E :

1º — Justificar los días 3 y 4 de octubre del año en curso a la empleada de este Departamento, señora MARIA MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI.

2º — Tomar conocimiento de la presente disposición, División de Personal y Contaduría General, a sus efectos.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**EDICTOS CITATORIOS:**

**Nº 7671. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Julio A. Delgado y Hermanos tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 26,25 litros por segundo a derivar del Río Naranjo, cincuenta hectáreas, de su propiedad denominada "Maryland", Catastro 729, ubicada en Rosario de la Frontera.

Salta, 10 de diciembre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 11|12|51 al 21|52.

**Nº 7648 — EDICTO CITATORIO** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manero Hermanos tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 52,5 litros por segundo proveniente del Río Colorado cien hectáreas de su propiedad "El Tipal", ubicada en Pichanal (Orán) Catastro 1641.

Salta, 3 de diciembre de 1951.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 4 al 24|12|51.

**Nº 7643 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Amado Bujad tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de cuarenta y ocho setenta y cinco centilitros por segundo a derivar del Río Tartagal, una superficie de noventa y tres hectáreas del inmueble "Yaguarenda", catastro 210, ubicado en Departamento "San Martín".

Salta, 30 de noviembre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 3 al 21|12|51.

**Nº 7636 — EDICTO CITATORIO** A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Beneranda Bravo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 0,52 litros por segundo proveniente del Río San Antonio, 9937 m2 del inmueble catastro 206, ubicado en Animadán (San Carlos). En estiaje, tendrá un turno de 5 horas cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Animadán".

Salta, noviembre 29 de 1951.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 30|11 al 20|12|51.

**Nº 7633 EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la "Compañía Azucarera del Norte S. A." tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de seiscientos noventa y tres litros por segundo proveniente del Río de las Piedras, una superficie de novecientos veinticuatro hectáreas de los inmuebles "Río de las Piedras" y "Santa María" situados en Urundel, Departamento de Orán.

En época de estiaje tendrá derecho a un caudal equivalente al 43% del caudal total del río, quedando supeditado este porcentaje a la reglar

mentación que sobre los ríos interprovinciales y sus afluentes diere el Congreso de la Nación de acuerdo a expresas facultades conferidas por la Constitución Nacional.

Salta, noviembre 28 de 1951.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 29|11 al 19|12|51.

**Nº 7631 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ugoína Novillo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Municipal", 740 m2 del inmueble catastro 294 ubicado en Manzana 28 de Cafayate.

Salta, noviembre 28 de 1951.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 29|11 al 19|12|51.

**Nº 7626. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Angel Salinas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Municipal", 617 m2. del inmueble catastro 640 ubicado en Manzana 24 de Cafayate.

Salta, 26 de noviembre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 27|11 al 17|12|51.

**Nº 7625. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Salinas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, en turnos de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia Municipal, m2. 502,33 del inmueble catastro 396 ubicado en manzana 24 de Cafayate.

Salta, 26 de noviembre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 27|11 al 17|12|51.

**Nº 7615 — EDICTO CITATORIO.** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salomón Abud tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar, con un caudal de 19,80 litros por segundo proveniente del Río Alemania, 37 Has. 7260 m2. del inmueble "San José", catastro 439 del Departamento de Guachipas. — Salta, 21 de Noviembre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 22|11 al 12|12|51.

**Nº 7614. — EDICTO CITATORIO.** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que María Mercedes López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de litros 0,23 por segundo proveniente del Río San Antonio, 4497 m2. del inmueble catastro 97, ubicado en Animadán (San Carlos). En estiaje, tendrá un turno de 2 horas cada 25 días con todo el caudal de la ace-

quia "Animadán". — Salta, 21 de Noviembre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 22|11 al 12|12|51

**LICITACIONES PUBLICAS**

**Nº 7670 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION — CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS LICITACION PUBLICA Nº 239**

Llámanse a licitación pública hasta el día 28 de Diciembre de 1951 a las 10 horas, para construcción del Hospital Vecinal de 120 camas en Orán, Provincia de Salta.

**PLIEGOS Y CONSULTAS:** En la Subsecretaría de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones) sito en la Avda. Corrientes 2763 — 3er. Piso de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Provincia de Salta.

**PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** En la mencionada Dirección de Contabilidad sito en la Avda. Corrientes 2763 — 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Provincia de Salta.

**PRESUPUESTO OFICIAL** m\$N. 4.291.056,67 m\$N. **EXPEDIENTE Nº 63.026/50.**

JORGE M. ARIAZZI

2º Jefe Departamento

Licitaciones

e) 10 al 28|12|51.

**Nº 7659 — EJERCITO ARGENTINO — DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS — AZOPARDO 250 — CAP. FED. LICITACION PUBLICA Nº 517, para el día 20 de diciembre de 1951. TARTAGAL (PROVINCIA DE SALTA)**

**Nº 517. HORA 10.40 — CONSTRUCCION DE DOS CASAS PARA OFICIALES Y CINCO CASAS DOBLES PARA SUBOFICIALES.** — Presupuesto Oficial \$ 1.431.705,70 m\$N. Depósito de garantía de Licitación 1% sobre el monto del Presupuesto Oficial. Precio del legajo Nº 4.961 \$ 67,00 m\$N.

**Horario de Venta: de 8 a 11 horas**

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el JUZGADO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA hasta el 14 de diciembre de 1951, dentro de las horas hábiles del mismo, a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. BUENOS AIRES — diciembre de 1951 — JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

e) 6 al 12|12|51.

**No. 7646 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION PROVINCIAL DE BOSQUES LICITACION PUBLICA Nº 1**

De conformidad con lo autorizado por decreto Nº 9447, llámanse a Licitación Pública con destino a la explotación forestal por el término de cinco años, del Lote Fiscal Nº 15 del Departamento de Orán.

mento de Rivadavia, con una superficie en hectáreas de 5.000.

Los pliegos de Condiciones y los formularios para propuestas se encuentran a disposición de los interesados en Mesa de Entradas de ADMINISTRACION PROVINCIAL DE BOSQUES, Calle SANTIAGO DEL ESTERO N° 676, SALTA, debiendo presentarse las propuestas bajo sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos por el Escribano de Gobierno el día 17 de Diciembre a horas 10, en presencia de los interesados.

ENRIQUE A. NOZIGLIA  
Ingeniero Agrónomo  
ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE BOSQUES  
INTERINO

e) 4 al 17/12/51.

N° 7617 —

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y  
GANADERIA

Llámanse a licitación privada para la provisión de productos químicos que se detallan a continuación, con destino a la Escuela Agrícola "Dr. Julió Cornejo" de Catayate:

- 2.000 (DOS MIL) kilos de sulfato de cobre.
- 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) kilos de azufre en polvo.
- 3.000 (TRES MIL) kilos de cal viva.

Las propuestas serán abiertas el día 16 del mes en curso a horas 10 en la sede de la Dirección, Santiago del Estero 676. — Salta, Noviembre de 1951

Ing. Agrónomo ENRIQUE A. NOZIGLIA  
Director General Interino

e) 12/11 al 12/12/51.

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

N° 7674. — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de 1° Nominación C. y C. Dr. Jerónimo Cardozo se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAM SINGH. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Saltaño. — Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de edictos. — Salta, 5 de setiembre de 1951. — JOSE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

11/12/51 al 23/1/52.

N° 7668 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia la. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO HOYOS. Salta, 29 de noviembre de 1951.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario  
e) 10/12/51 al 22/1/52.

N° 7685 — SUCESORIO. — Francisco Pablo Mailli, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días con habilitación de feria, a herederos y acreedores de MIGUEL CLOTZ O MIGUEL YOKENCHUT CLOTZ. — Salta, 7 de diciembre de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 10/12/51 al 22/1/52.

N° 7664 — SUCESORIO. — Francisco Pablo Mailli, Juez de Primera Instancia y Segunda Nomi-

nación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Ana María Bra-chieri de Ruiz de los Llanos. — Con habilitación de feria. — Salta, 7 de diciembre de 1951.  
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 10/12/51 al 22/1/52

N° 7656 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Dr. Ramón Arturo Martí, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN GUI-TIAN. Carlos Enrique Figueroa, Secretario.  
Salta, Noviembre 30, de 1951  
e) 5/12/51 al 17/1/52

N° 7654. — TESTAMENTARIO. — El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER VELARDE. — Salta, Diciembre 3 de 1951. Habilitase la feria del mes de Enero a sus efectos. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.  
e) 5/12/51 al 17/1/52.

N° 7652 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia Ira. Nominación, Dr. Gerónimo Cardozo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Haidée Estela Langou de García. Habilitase la feria de Enero. — Salta, Diciembre 4 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.  
5/12/51 al 17/1/52

N° 7650 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don AUGUSTO GROSS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se habilita la feria del mes de enero para la publicación de edictos.  
Salta, Diciembre 3 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

e) 5/12/51 al 17/1/52

N° 7649 — SUCESORIO — El Dr. LUIS RAMÓN CASERMEIRO, Juez de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PLAZA y BALBINA COLQUE DE PLAZA, bajo apercibimiento legal. Habilitase feria de Enero. Salta, 30 Noviembre de 1951.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 4/12 al 15/1/52.

N° 7647 — SUCESORIO — El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Dr. Ramón Arturo Martí, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SILVESTRE VARGAS.

Salta, noviembre 27 de 1951. CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.

e) 4/12/51 al 15/1/52

N° 7642 SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1° Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Amado Zim para que hagan valer sus dechos. — Salta, No-

viembre 30 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 3/12/51 al 14/1/52.

N° 7635 — SUCESORIO — Ramón Arturo Martí, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, declara abierta sucesión José Hermenegildo Fernández y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.

Salta, noviembre 20 de 1951.

Habilitada la feria.

e) 29/11/51 al 10/1/52

N° 7634 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo cita por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO TANUS, Edictos en BOLETIN OFICIAL Y "Foro Saltaño". Habilitase la feria para la publicación.

Salta, 28 de noviembre de 1951.

Jorge Adolfo Coquet

Escribano Secretario.

e) 29/11/51 al 10/1/52.

N° 7618. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Ramón Arturo Martí cita por edictos, por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA BURGOS DE MAITA. — Habilitase la feria del mes de Enero. — Salta, Noviembre 23 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 27/11/51 al 8/1/52.

N° 7616 — SUCESORIO. — El doctor Martí, juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SANTANGELO DE PLAZA. — Salta, 20 de noviembre de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 23/11 al 7/1/52

N° 7612 — EDICTO. — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por el término de treinta días con habilitación de feria a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEYER ABRA MOVICH, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto en Boletín Oficial y Foro Saltaño. — Salta, 10 de Noviembre de 1951. — Carlos Enrique Figueroa, Escribano Secretario.

e) 21/11/51 al 3/1/52

N° 7608. — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, de doña Gregoria Elvira Moreno, bajo apercibimiento legal. — Salta, 26 de septiembre de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19/11 al 31/12/51.

N° 7602 — SUCESORIO. — El Doctor Jerónimo Cardozo, Juez de 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Gómez Gu-

Nº 7588. — **EDICTO SUCESORIO:** — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de **ALEJANDRO FORTUNATO BONARI**, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de noviembre de 1951.

e) 16/11 al 27/12/51.

Nº 7589. — **SUCESORIO:** — El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **STEFAN JUAN HADDAD o HADAD**. — Salta, Noviembre 6 de 1951.

**JORGE ADOLFO COQUET** — Escribano Secretario  
e) 16/11 al 27/12/51.

Nº 7590. — **SUCESORIO:** — El Sr. Juez de la Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho en el juicio sucesorio de **RAMON CORDOBA**. — Salta, noviembre de 1951.

**JORGE ADOLFO COQUET**, Escribano Secretario  
e) 16/11 al 27/12/51.

Nº 7591. — **SUCESORIO:** — El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez 4a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de **BAUL ANASTACIO ALBESA DUCE**. — Salta, 9 de noviembre de 1951.

**CARLOS ENRIQUE FIGUEROA** — Secretario  
e) 16/11/51. al 28/12/51.

Nº 7592. — **SUCESORIO:** — El señor Juez de primera nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **JOSE BOTINES**.

Salta, noviembre 15 de 1951.  
**JORGE ADOLFO COQUET** — Escribano Secretario  
e) 16/11 al 27/12/51.

Nº 7593. — **EDICTO SUCESORIO:** — El juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Ramón Arturo Martí cita por treinta días a los herederos y acreedores de **REGINO VISITACION PEREZ**. — Salta, Noviembre de 1951. — **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Escribano Secretario.

e) 15/11 al 27/12/51.

Nº. 7594. — **SUCESORIO** — El Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **JESUS ROBERTO SARAVIA**. — Salta, 5 de Noviembre de 1951. — **Jorge Adolfo Coquet** — Escribano Secretario.

e) 12/11 al 21/12/1951.

Nº 7595. — **SUCESORIO:** — El Sr. Juez Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **MANUEL CAMPOS PEDRO**. — Salta, Noviembre 8 de 1951. — **Jorge Adolfo Coquet**, Escribano Secretario.

e) 9/11 al 20/12/51

Nº 7596. — **SUCESORIO:** El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **JOSE LEVY** y **DONA NAVORÍA FIGUEROA DE LEVY o LEVI**. — Edictos en "Foro Salteño" y

BOLETIN OFICIAL — Salta, 7 de noviembre de 1951.

**JORGE ADOLFO COQUET**, Escribano Secretario.

e) 8/11 al 19/12/51.

Nº 7571. — **SUCESORIO.** — Ramón Arturo Martí, Juez Civil Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de **MARIA SANTOS PACHEGO o PACHAO DE CAYATA**. — Salta, Noviembre, 7 de 1951. **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Escribano Secretario.

e) 8/11 al 19/12/51.

Nº 7584. — **SUCESORIO.** — El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **ABRAHAM NASSER o NASER**. — Carlos E. Figueroa, Escribano Secretario. — Salta, Noviembre 6 de 1951.

e) 7/11 al 18/12/51

Nº 7585. — **SUCESORIO.** — El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **STEFAN JUAN HADDAD o HADAD**. — **CARLOS E. FIGUEROA**, Escribano Secretario. — Salta, Noviembre 6 de 1951.

e) 7/11 al 18/12/51

Nº 7555. — **SUCESORIO:** El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de **CANDIDO DI BELLO**. — Salta, Setiembre 7 de 1951. — **E. GILBERTH DORADO**, Escribano Secretario.

e) 5/11 al 14/12/51

Nº 7556. — **SUCESORIO:** — Sr. Juez 4º Nominación cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de **Benito Vera**. Salta, Noviembre 2 de 1951. ....

e) 5/11 al 14/12/51.

Nº 7552. — **SUCESORIO:** — El Juez de 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **José Andreu o Andreu Alvarez y María o María Encarnación Andreu de Gómez**. — Salta, Octubre 31 de 1951. ....

e) 5/11 al 14/12/51.

Nº 7549. — **SUCESORIO:** — El Sr. Juez de 4a. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **SEGUNDO RODRIGUEZ**. — Salta, Octubre 20 de 1951.

**Dr. RAMON R. LEIVA** — Secretario Interino  
e) 2/11 al 13/12/51.

Nº 7548. — **EDICTOS SUCESORIOS:** El señor Juez de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Cosermeyre, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, de **Carlos Topia Villa**, bajo apercibimiento legal. — Salta, Octubre 8 de 1951.

**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario  
e) 2/11/51 al 13/12/51.

Nº 7542. — El Señor Juez de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **AUROBA ALMARAZ DE MENDEZ**. — Salta, Octubre 16 de 1951.

**CARLOS ENRIQUE FIGUEROA** — Secretario  
e) 31/10 al 12/12/51.

Nº 7597. — **EDICTOS SUCESORIOS:** — El señor Juez de la Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Cosermeyre, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don **Gualberto Leguizamón**, bajo apercibimiento legal. — Salta, 26 de septiembre de 1951.

**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario  
e) 29/9 al 10/12/51.

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 7658. — **POSESORIO:** — Rogelio Barroso, ante Juzgado Primera Instancia Primera Nominación, solicita posesión treintañal de la finca Itiyuro ó Ycuarenda, ubicada en Partido Itiyuro, Departamento San Martín, que limita: Norte, Sucesión Pedro Barroso; Sud Felipe Molina y Hermanos; Este, río Itiyuro; Oeste, con puesto de Alcoba, de José Elías Maele, y Palo a Pique, de Bonillo y Maranda. Salta, diciembre 3 de 1951.

**JORGE ADOLFO COQUET** Escribano Secretario.  
e) 6/12 al 18/1/52.

Nº 7657. — **EDICTO.** — Habiéndose presentado don Benjamín Rosa Montoya, invocando la posesión treintañal del inmueble ubicado en el Departamento de Anta, Primera Sección, jurisdicción municipal de "Los Lajitas", catastrado con el Nº 349 y cuyos límites son: al Naciente con la finca "San Martín" de don Gabriel Jáuregui; al Poniente con la finca "Los Bretes" de la sucesión Justiniano Orquera; al Norte con el Río del Valle; y al Sud con la finca "Ranchillos". — Al efecto el Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en lo Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 31 de Octubre de 1951. — Por presentado, por parte, y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en autos; hágase conocer ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con mejores títulos al mismo, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Requieranse mediante oficio informe a la Dirección de Inmuebles y Municipalidad del lugar del asiento del inmueble objeto de este juicio, acerca si afecta no intereses fiscales o municipales; recíbanse en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Devuélvase el poder previa certificación en autos. Fdo.: Jerónimo Cardozo". — **JORGE ADOLFO COQUET**, Escribano Secretario.

e) 5/12/51 al 17/1/52

Nº 7644. — **POSESION TREINTAÑAL.** — **MERCEDES INOCENCIA INIGO DE VILLAGRA**, ante Juzgado Primera Nominación Civil, solicita po.

sesión treintañal fracción terreno vecino pueblo Metán, departamento Metán, que tiene el siguiente perímetro: 59,80 metros de frente al camino al Matadero Municipal, por 128 metros de contrafrente al camino de Pozo de la Tala; siendo su fondo, por el costado Este, una línea que arranca del camino al Matadero Municipal, sigue 70 metros al Norte, donde hace un martillo de 70 metros hacia el Este, para seguir de este punto otra vez hacia el Norte en una extensión de 75 metros sobre y hasta el camino a Pozo de la Tala; teniendo en su fondo y costado Oeste 152,80 metros; limitando: al Sud, camino al Matadero Municipal que la separa de propiedad de Guillermo Sierra; al Norte, camino al Pozo de la Tala que la separa de propiedad de Francisco Lasquera; al Este, camino a Pozo de la Tala que la separa de propiedades de Francisco Lasquera y Julio González, y más adelante, sobre el mismo rumbo, también colinda con terrenos de Eulogio Vázquez, y al Oeste, con terrenos en condominio de Carlos Alberto Posadas y Alfredo Napoleón López. Se cita y emplaza por treinta días a interesados, estando habilitada la próxima feria judicial de enero para la publicación de edictos. — Salta, noviembre 29 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 3|12 al 14|1|52.

Nº 7618. — POSESORIO: Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa en representación de la Comunidad Franciscana promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble formado por dos lotes de terreno contiguos, situado en la manzana Nº 14 del Plano Oficial de la Ciudad de Orán y limitando al Norte, calle General Güemes; al Sud, Matadero Municipal; al Este, con propiedad de Toribio G. Robert y herederos de Bartolomé Zigarán y al Oeste; Avenida Esquíú, con una extensión de 84 metros de norte a sud o sea una superficie de 5.409.60 metros<sup>2</sup>. — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con mejores títulos a dicho inmueble para que comparezcan a hacerlos valer. Habiéndose la feria. — Salta, 21 de Noviembre de 1951. JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e|27|11|51 al 8|1|52.

Nº 7607. — POSESION TREINTAÑAL. — JAQUINTA MONASTERIO DE GONZA, ante Juzgado Primera Nominación solicita posesión treintañal terreno en Calayate, calle Sarmiento, catastro 158; mide frente 30 m., fondo 64.90 m. Limita: Norte, José M. Muñizaga, Mercedes Alanis y Suc. Chacón; Sud, Ana Díaz Gómez, Adán Arroyo y Daniel Vilte; Este, calle Sarmiento; Oeste, Tránsito Cuevas. Riega: Río Chuscha, media hora cada quince días. — Cítanse interesados por treinta días. — Salta, Noviembre de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e|19|11 al 31|12|51.

Nº 7606. — POSESION TREINTAÑAL. — Jerónimo Cardozo, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita a los que se consi-

deren con derecho a un terreno ubicado en Cobos, Departamento de General Güemes, de 410 metros cuadrados de superficie. — Limita: Norte, Pedro Mesples; Sud, Cátulo Cisneros; Este, calle pública; Oeste, Rosendo Arroyo. — Posesión solicitada por LIBORIA ARROYO. — Salta, Noviembre 15 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e|19|11 al 31|12|51.

Nº 7597 POSESORIO. — El doctor Marti, Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a quienes interese la posesión treintañal de la finca "El Bordo" en el CANDELARIA TARIFA, la que limita: Norte, propiedad de Lucio Abeldaño; Este, con Nestor departamento Chicoana, solicitada por MARIA Patrón Costas; Sud, con "Arroyo Tilián" y Oeste, con Antonio Cadena.

Salta, 16 de octubre de 1951.

ENRIQUE CARLOS FIGUEROA Escribano  
e) 16|11 al 27|12|51.

Nº 7596 POSESORIO. — LUISA y MERCEDES CORTES, ante Juzgado Primera Instancia Tercera Nominación, solicitan posesión treintañal sobre inmueble ubicado Pueblo Chicoana, que limita: Norte: calle 9 de Julio; Sud, Victorio Fernández; Oeste, José Antonio Ocampo y Este, Antonio Morillo. — Se cita por treinta días a los interesados.

Salta, 25 de octubre 1951.

ANIBAL URIBARRI Secretario

e) 16|11 al 27|12|51.

Nº 7593. — POSESION TREINTAÑAL. — NOLASA CARRAL, ante Juzgado Primera Nominación solicita posesión treintañal dos inmuebles en "El Calte", Seclantás, Molinos. — "LA MORA", catastro Nº 537, limita: Norte, Valentina Liendro de Oyarzú; Sud, Sucesión Mauricio Choque; Este, Cumbres Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — "EL MOYE", catastro Nº 537 limita: Norte, Herederos Carlos Guzmán; Sud, Claudio Carral y Fabriciano Arce; Este, Florencio Choque; Oeste, Río Calchaquí. — Riegan: Río Calchaquí, Acequia El Colte, todo caudal, cuatro horas y media cada finca, cada doce días. — Cítanse interesados por treinta días. — Salta, Noviembre de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e|15|11 al 27|12|51.

Nº 7591. — POSESORIO. Esilda A. de Luna, Juan de Dios Luna, Julio S. Luna, Pascual B. Luna, Celedonia F. Luna y Cruz I. Luna de Pérez ante Juzgado Primera Nominación C. y C. solicitan posesión treintañal Fracción Finca Quiscalero, transfondo de Cerro Colorado, sita Partido Guadama, Dpto. de Rosario de la Frontera, de 5 kilómetros de fondo por 4 de fondo aproximadamente y límites siguientes: N., finca Soledad de Suc. Juan B. Luna; S., finca Zapallar de Banco P. de Salta; E., finca Las Pajitas de Suc. Pereyra y Gómez; y O., finca Santa María de Hros. Juan A. Medina. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos Salta, Noviembre 13 de 1951. JORGE ADOLFO COQUET, Secretario.

e|14|11 al 26|12|51.

Nº 7580. — POSESORIO. Felix M. Figueroa ante Juzgado Pra. Nominación C. y C. solicita posesión treintañal de terreno con casa sito en El Naranjo, Dto. de Rosario de la Frontera, de doce hectáreas aproximadamente y limitado: N. sanja que lo separa de terrenos de Suc. Madariaga; S., inmuebles de Suc. Gavina de Torres y Angel R. Cazón; E., terrenos de B. Madariaga, Tránsito C. de Rodríguez y Suc. Burgos; y O., terreno de Pascuala de Gomez. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 13 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Secretario.

e|14|11 al 26|12|51.

No. 7582 — POSESION TREINTAÑAL. — El procurador Sr. Hilarión Meneses por don RUFINO QUIROZ demanda reconocimiento del derecho de dominio por prescripción treintañal sobre el inmueble "San José de los Valles", sito en Santa Bárbara, Pdo. Las Conchas, Dpto. Calayate, prov. de Salta, con extensión aproximada de 2 kms. de Norte a Sud, por 50 kms. de Este a Oeste, limitado: al NORTE propiedad que fué de Marta Bravo; NACIENTE la estancia Pampa Grande de herederos de Martín Gómez; SUD propiedad que fué de Camilo Bravo, y PONIENTE el río Calchaquí. Petición ante el Sr. Juez Primera Nominación Civil Dr. Roberto Aranda que cita por treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con mejores derechos. Edictos en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. LUNES y JUEVES para notificaciones en Oficina. — Lo que el suscripto hace saber. Salta, Julio 25 de 1950, año del Libertador Gral. San Martín. — Carlos Enrique Figueroa SECRETARIO.

e) 12|11 al 21|12|51.

Nº 7577. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Cristián Puló, en representación de los herederos de don Juan Patrón Costas, promoviendo juicio de posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad de Orán. 1º. Lote de terreno ubicado en la manzana 59, en la intersección de las calles 25 de Mayo (hoy Belgrano) y San Martín (hoy Hipólito Irigoyen), encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de los herederos de Pascual Ríos; al Este, con propiedad de Virginia Lucardi de Zamier; al Sud, con la calle Belgrano, y al Oeste, con la calle Hipólito Irigoyen; 2º. Lote de terreno ubicado en la manzana 91, encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, con la calle 9 de Julio; al Este, con propiedad de Eustaquio Yaca (hoy Dr. Carlos Eckhardt); al Sud, con propiedad de Jacoba Sajia de Amado, y al Oeste, con propiedad de Constantino Krudsen; 3º. Lote de terreno ubicado en la manzana 109, encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad del Ingenio y Refinería Tabacal; al Este, con propiedad de la Compañía de Electricidad del Norte Argentino; al Sud, con la calle Güemes, y al Oeste, con la calle Lamadrid. 4º. Lote de terreno ubicado en la manzana 113, sobre las calles Sarmiento y San Martín (hoy Hipólito Irigoyen), cuyos límites son los siguientes: al Norte, calle Sarmiento; al Este, calle Hipólito Irigoyen; al Sud, con propiedad de Eloy Garzon, y al Oeste, con propiedad de Agustín Bas; 5º. Chacras 5 y 6, consistentes en dos manzanas de terreno con una extensión de 127.50 mts. de frente por 127.50 mts. de fondo, cada una, encerradas dentro de

los siguientes límites: al Norte, con propiedad de los Apacheta; Oeste, Dionisio Liendro. — RIEGA: Inocencia Subelza; al Este, con la calle España; Río Calchaquí seis horas cada ocho días medio al Sud, con propiedad de Inocencia Subelza; y al Oeste, con propiedad de don José Abraham; el señor Juez de primera instancia y primera nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con mejores títulos a dichos inmuebles, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Noviembre 8 de 1951.

JORGE ADOLFO COQUET, Secretario.

e) 9|11 al 20|12|51

Nº 7559 — POSESION TREINTAÑAL. — ANASTACIO RENE ABAN, ante Juzgado Primera Nominación Civil, solicita posesión treintañal finca "ARBOLITO", en Pichanal, Seclantás, Molinos, Catastro Nº 3; Límites: Norte, José Miguel Mamani; Sud, Juan Erazú; Este, Campo Comunidad hasta Cumbres Apacheta; Oeste, Miguel Mamani. — Riega Río Calchaquí, Acequia Monte Nieva medio día cada ocho días con medio caudal en abundancia; medio día cada dieciocho días con totalidad caudal en escasez. Cítase interesados por treinta días. — Salta, Noviembre de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 6|11 al 17|12|51.

Nº 7547 — POSESION TREINTAÑAL: — RAUL AGAPITO RODRIGUEZ, ante Juzgado Primera Nominación solicita posesión treintañal finca "Higueritas" en Pichanal, Seclantás, Molinos, catastro 3; LÍMITA: Norte, callejón Nacional; Sud, José Miguel Mamani; Este, Campo Comunidad hasta Cum-

ientos ochenta y cinco metros cuadrados con todo o plantado y edificado en el mismo. Comprende a Parcela 9—, Manzana 38 b, sección F. Circunscripción 1ª Portada 18546 - Ordena Juez en lo Civil 1ª Instancia 3ª Nominación Dr. Luis Ramón Casermeiro en el juicio División de condominio ordón Cristina González vs. Morales Vicente. Comisión de arancel — Señá 20%. Celestino J. Sartini, Martillero Público e) 29|11 al 19|12|51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7655 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL SIN BASE

El día 27 de diciembre de 1951, a horas 17, procederé a rematar, sin base, al contado, en mi Escritorio Zuviria 189, un camión marca "Ford Canadá", Modelo 1945, patente 7951, motor Nº 58-9445.F, que se encuentra en poder del depositario judicial señor Ricardo Fleming, domiciliado en calle Güemes 34, ciudad. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en juicio "Ejecutivo - Darío Arias vs. Ricardo Fleming". El bien a rematarse reconoce una prenda a favor del Banco de Crédito Industrial Argentino por la suma de \$ 13.600. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 5 al 14|12|51.

Nº 7632 — JUDICIAL—

Por Celestino J. Sartini División de Condominio

El día 20 de diciembre a horas 18, en mi oficina calle Caseros Nº 740, Remataré con la base e \$ 12.000. — m/n. Una propiedad ubicada en esta ciudad Calle San Luis Nº 1854 con las siguientes medidas: 10 metros de frente por 28,50 metros de fondo o sea con una superficie de Dos-

Nº 7623

POR JORGE RAUL DECAVI — JUDICIAL SIN BASE

El 17 Diciembre 1951, a las 16 horas, en Calle Balcarce Nº 356, donde estará mi bandera de remates, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación, dictada en juicio Testamentario de don Jaime Canudas, subastaré sin base, al contado, los siguientes bienes muebles, al detalle:

- 1 Biblioteca
- 1 mesa cedro, chica
- 1 toliet, 3 lunas
- 6 sillas Viena
- 2 sillas esterilla
- 2 sillones alcócha
- 1 estante madera
- 1 juego comedor compuesto: 1 mesa, 1 aparador, 1 trinchante, (cedro)
- 1 cama hierro
- 1 mesa luz
- 1 colchón (1 plaza)
- 4 almohadas
- 2 frazadas
- 1 canasto mimbre
- 4 fundas
- 1 báscula
- 1 estante madera
- 1 cama hierro (1 plaza)
- 10 macetas portland
- 4 carretillas hierro.
- 4 caballetes madera
- 1 morsa
- 2 armarios para herramientas
- 7 escaleras maderas viejas
- 3 hojas puertas

- 323 chapas zinc canaleta, importadas y nuevas
- 1 mesa para dibujo
- 1 escritorio roble con 7 cajones
- 1 sillón escritorio
- 1 ropero cedro (luna rota)
- 1 ropero roble
- 6 sillas baqueta, acolchadas
- 1 heladera roble, para hielo
- 4 baulas (viejos)
- 4 perchas madera
- 1 mesa madera
- 3 sillas paja
- 2 mesas para cocina
- 1 estante útiles cocina
- 1 cocina económica
- 1 batería cocina
- 10 servilletas
- 1 botellón barro
- 2 vajillas usadas
- 1 porta lámpara eléctrico
- 1 trípode teodolito
- 1 biombo madera
- 1 estante madera
- 1 estuche aparato fumigador (incomp.)
- 2 reglas y 3 escuadras dibujo

- jo
- 3 bombos atpillera
- 1 biombo madera
- 3 arañas lámparas
- 1 reloj mesa
- 1 juego cristal para agua 18 copas
- 6 copas cristal (licor)
- 2 vasos para agua
- 1 bandeja metal
- 1 cuchillo caza
- 1 anillo oro y platino
- 1 reloj bolsillo, oro, (Longines)
- 1 revólver, 6 tiros (Tanque) calibre 32
- 1 galpón con el maderamen y 129 chapas zinc
- 1 galponcito con el maderamen y 9 chapas zinc
- 1 habitación madera con 6 chapas zinc
- 1 habitación cocina con 8 chapas zinc
- 1 lote tablas y tablones (al baño)
- 1 lote tirantes y maderas varias.

- 1 carrito de mano
- 15 palas surtidas
- 1 combo.
- 6 palas surtidas
- 1 rollo cable acero
- 1 rollo soga cáfiante
- 2 roldanas madera
- 1 azadera hierro
- 3 cintas ruleta
- 3 cerraduras Yale
- 1 azucarera metal
- 1 cafetera metal
- 8 tazas té
- 4 tazas café
- 2 cafeteras eléct.
- 1 cafetera metal
- 1 soperca aluminio
- 2 fruteras cristal
- 1 centro mesa metal
- 1 jarra vidrio
- 1 mantequera vidrio
- 2 fuentes loza
- 13 platos loza
- 1 alcusa metal
- 4 xarandas albañil
- 1 raillo alambre tejido
- 2 soportes hierro para letreros

El zinc que se halla sin instalarse se venderá en lotes de 10 chapas.

Exposición en el local indicado para el remate, todos los días de 9 a 12 y de 16 a 19 a partir del día 1º de Diciembre.

Los lotes serán numerados y no podrá alterarse la cantidad de objetos de cada lote.

El valor de la compra deberá abonarse en el acto del remate. Comisión 10% a cargo del comprador.

J. R. DECAVI — M. P.  
e) 27|11 al 17|12|51.

Nº 7619 — Por MARTIN LEGUIZAMON  
J U D I C I A L

El 15 de diciembre próximo a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323 venderé con las bases que se detallan los siguientes bienes: heladera y vitrina combinada, 4 puertas motor eléctrico corriente continua Nº 284 base \$ 3.250

Heladera Suplex 4 puertas, gabinete madero roble Nº 477 con motor eléctrico Tom-Gim corriente continua 1/2 caballo y demás accesorios base \$ 6.075.

Dos ventiladores: 1 marca Genalex Nº 267, corriente continua y otro Turena Nº 289 corriente continua base \$ 460. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez la Instancia, 3ra. Nominación Juicio: Concurso especial Francisco Moschetti y Cia. vs. Carlos de la Cámara y otro.

e) 23/11 al 14/12/51

### INSCRIPCION DE MARTILLERO:

Nº 7669 — INSCRIPCION DE MARTILLERO. — De acuerdo con el artículo segundo de la ley 1127, se hace saber a los interesados que don Julio César González Campero, ha solicitado su inscripción como Martillero Judicial ante la Excm. Corte de Justicia. — Salta, 4 de Diciembre de 1951.

JAVIER CORNEJO SOLA

### CITACION A JUICIO

Nº 7667 — EDICTO: — Jerónimo Cardozo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita durante veinte días a doña Antonia Nélida Ramírez de Spodaryk a que comparezca ante este Juzgado durante dicho término en el juicio: — Spodaryk Nicolás vs. Antonia Nélida Ramírez de Spodaryk — Divorcio y tenencia de hijo, bajo apercibimiento de nombrarse defensor si la demandada no concurre. — Publicaciones Boletín Oficial y "Foro Salteño". — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario. — Salta, Noviembre 29 de 1951.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario  
e) 10/12/51 al 8/1/52.

Nº 7662 — En el juicio "AUSENCIA con PRESUNCION de FALLECIMIENTO de PEDRO DEQUECH", el Señor Juez Dr. Jerónimo Cardozo cita a Pedro Dequech por edictos a publicarse en "FORO SALTEÑO" y BOLETIN OFICIAL, una vez por mes, cada seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción de fallecimiento del nombrado. Se le hace saber la iniciación de este juicio, Salta, 29 de octubre de 1951.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario  
e) 10/12/51.

## SECCION COMERCIAL

### CONTRATOS SOCIALES

Nº 7675 — PRIMER TESTIMONIO. — NUMERO CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE. — Aserradero San Antonio — Sociedad de Res-

ponsabilidad Limitada. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, años mil, Arturo Peñalva, escribano, titular del Registro número Diez, y testigos que al final se expresarán, comparecen: don Oscar Bernardo Frías, casado en primeras nupcias con doña Marta Isabel Patrón Costas; don Roberto Luis Patrón Costas, casado en primeras nupcias con doña Nelly Yone Lucía Barni; don José María Navamuel, casado en primeras nupcias con doña Elena Patrón Costas, y don Luis Juan Bauista Betti, viudo de primeras nupcias de doña Zulema Angélica Pozos, todos argentinos, vecinos de esta ciudad y domiciliados el primero en la avenida Belgrano número mil ciento ochenta y seis, el segundo y tercero en la calle Belgrano número trescientos ochenta y ocho y el último en la calle Florida número doscientos sesenta, mayores de edad, hábiles, a quienes de conocer doy fe, y dicen: Que han convenido en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, la que formalizan por este acto en los siguientes términos: PRIMERO. — La sociedad tiene por objeto la compra y venta e industrialización de maderas en general con la base del aserradero a instalarse en esta ciudad en la calle Coronel Suárez número doscientos cincuenta y siete. — SEGUNDO. — La sociedad girará con rubro de "Aserradero San Antonio" Sociedad de Responsabilidad Limitada y el asiento de sus operaciones será en esta ciudad y su domicilio en la calle Coronel Suárez número doscientos cincuenta y siete. — TERCERO. — El término de duración será de diez años a contar desde el primero de noviembre del año en curso, en que empezó de hecho su existencia, ratificando todas las operaciones realizadas desde esa fecha hasta hoy. — CUARTO. — El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, que se suscriben por los socios en proporciones iguales, o sea ciento cincuenta cuotas, equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada una. — Dicho capital queda totalmente integrado con el inmueble, maquinarias, instalaciones, rodados, herramientas, materiales, repuestos y créditos activos que se detallan en el inventario suscrita por los socios y certificado por el contador público nacional don Carlos Gómez Rincón hijo que se agrega a la presente en cuatro fojas útiles y que se declara parte integrante del presente contrato. La sociedad toma a su cargo un pasivo de ochenta y seis mil trescientos diez y seis pesos con sesenta y un centavos moneda nacional, constituido por los rubros que se detallan en el inventario citado. — El socio don Roberto Luis Patrón Costas aporta a la sociedad, con parte de sus cuotas de capital, un inmueble consistente en el terreno con los galpones construidos en el mismo y demás edificado, clavado y plantado, ubicada en esta ciudad de Salta en la calle Coronel Suárez entre la calle General Güemes y la avenida Belgrano, señalada la edificación con el número doscientos cincuenta y siete, distante cuarenta metros desde el eje de la pared que limita el lado Sud a la actual línea de edificación de la avenida Belgrano, compuesto, según el plano catastral de Dirección General de Inmuebles, de una extensión de: cincuenta y

un metros cincuenta centímetros en su lado Norte; cincuenta y un metros en su lado Sud; cincuenta metros en su lado Este sobre la calle Coronel Suárez y cincuenta metros cincuenta centímetros en su lado Oeste, perímetro que en tierra una superficie de dos mil quinientos sesenta y seis metros con veinticinco decímetros cuadrados, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites actuales: al Norte y al Oeste, con la parcela uno perteneciente a la Sociedad de Beneficencia de Salta; al Sud, con las parcelas tres y siete de Victoria Viñuales de Martínez y la parcela ocho de Juan Navarro Parrá, y el Este, con la calle Coronel Suárez. — En la nomenclatura catastral de Dirección General de Inmuebles el predio de que se trata figura individualizado como parcela dos de la manzana ciento cuatro, sección G, circunscripción primera, partida seis mil ochocientos cuarente y ocho. — Título. — Corresponde a don Roberto Luis Patrón Costas el inmueble descripto por compra que, en mayor extensión, hizo a la Iglesia o Arquidiócesis de Salta, según escritura otorgada en esta ciudad ante el escribano don Francisco Cabrera con fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y siete, la que se inscribió al folio sesenta y nueve, asiento número noventa y cinco, del libro catorce de títulos de la Capital. — Se fija como valor de dicho inmueble la suma de cien mil pesos moneda nacional, con que figura en el inventario citado anteriormente. — En consecuencia, el señor Patrón Costas transferirá a la sociedad "Aserradero San Antonio" — Sociedad de Responsabilidad Limitada todos los derechos de posesión y dominio que le corresponden en el inmueble descripto, obligándose con arreglo a derecho. — QUINTO. — La sociedad será administrada por los cuatro socios en el carácter de Gerente, los que ejercerán el cargo indistintamente y tendrán la representación, también indistintamente, de la sociedad, en todos sus actos, pero debiendo, cuando se trate de obligar en cualquier forma a la sociedad, actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — Tendrán, a tal fin, todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, si, sin que esta enumeración sea limitativa, podrán: ajustar locaciones de servicios; comprar y vender mercaderías; exigir fianzas y otorgarlas; aceptar y otorgar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos y venderlos, conviniendo sus condiciones y prácticas y suscribir escrituras respectivas; otorgar cartas de pago y cancelaciones de hipotecas; verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; conferir poderes generales de administración y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier naturaleza o jurisdicción que fueren; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombrar de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; solicitar préstamos de dinero en los Bancos oficiales o particulares y suscribir las correspondientes obligaciones, así como la renovación de las mismas; descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes u otra cualesquiera clase de créditos; firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o av-

listas; adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado; girar cheques por cuenta de la sociedad o por cuenta y cargo de terceros, pudiendo realizar, en fin todos los actos propios de la administración. — **SEXTO.** — Los socios no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de su comercio. — Tampoco podrán realizar por cuenta propia operaciones de las que tiene por objeto la sociedad, ni asumir la representación de personas o sociedades que ejerzan el mismo comercio. Les es igualmente prohibido realizar prestaciones a título gratuito y obligar a la sociedad como fiadora, en ningún caso. — **SEPTIMO.** — La dirección general de los negocios sociales estará a cargo de una Junta formada por todos los socios, la que procederá anualmente a nombrar de su seno un presidente. La Junta se reunirá los días que fije de antemano al efecto, a fin de considerar la marcha de la sociedad, oír los informes de los gerentes y adoptar las resoluciones que estime del caso sobre los negocios sociales, fijar directivas y dar las instrucciones a las que deberán someter sus gestiones los gerentes. — **OCTAVO.** — Podrá reunirse la Junta, además, extraordinariamente, a solicitud de dos socios por lo menos. — Para las reuniones que deba realizar la Junta a solicitud de dos o más socios, en fecha no determinada de antemano, se citará a los socios con una anticipación no menor de diez días mediante carta certificada. — **NOVENO.** — La Junta podrá funcionar válidamente con la asistencia de tres socios por lo menos. — Los socios que no puedan concurrir a las reuniones de la Junta, podrán ser representados en ellas por otros socios mediante autorización escrita. — **DECIMO.** — De todas las reuniones que celebre la Junta se levantará acta correspondiente en un libro que se llevará al efecto, acta que, previa aprobación, será suscrita por los socios concurrentes. — En dichas actas deberán transcribirse las autorizaciones otorgadas por los socios para ser representados en la Junta. — **DECIMO PRIMERO.** — La Junta no podrá tomar resoluciones sino con un número de votos que represente por lo menos un setenta y cinco por ciento de los votos de los socios presentes y representados en la misma, teniendo cada socio un número de votos igual al número de cuotas de capital integrado. — **DECIMO SEGUNDO.** — La Junta aprobará anualmente el presupuesto de gastos y sueldos que deberán presentar a su consideración los gerentes con dos meses de anticipación por lo menos al vencimiento de cada ejercicio. — La Junta fijará, anualmente, asimismo, las asignaciones que en carácter de sueldo tendrán los Gerentes y las cantidades que podrán retirar los socios para gastos particulares. — **DECIMO TERCERO.** — Anualmente, en el mes de noviembre, o antes si la Junta de socios lo considera necesario, se practicará un balance del activo y pasivo de la sociedad, el que deberá ser firmado por todos los socios dentro de los diez días siguientes a su terminación. — Si dicho Balance no fuera firmado u observado dentro de ese término, se entenderá que los socios aprueban las constancias del mismo. — **DECIMO CUARTO.** — De las utilidades líquidas y realizadas resultantes de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para la formación

del fondo de reserva legal. — Esta obligación cesará cuando el fondo de reserva legal alcance a un diez por ciento del capital suscrito. — El resto de las utilidades se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas, en su caso, serán soportadas en la misma proporción. — **DECIMO QUINTO.** — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, si sus herederos no desearan continuar en la sociedad, las cuotas de capital correspondientes al socio fallecido, resultantes del último balance que se hubiera practicado, les serán devueltas a sus sucesores legales en veinte cuotas mensuales e iguales, con más el diez por ciento de interés anual que se liquidará desde la fecha del último balance. — **DECIMO SEXTO.** — Toda duda sobre la interpretación de este contrato o divergencias entre los socios, de cualquier naturaleza que fueren, serán resueltas por árbitros o arbitradores amigables componedores uno por cada parte, quienes tendrán facultad para nombrar un quinto árbitro en caso de que no se pusieran de acuerdo para laudar. El fallo de los árbitros será inapelable y obligará en última instancia a las partes. — **DECIMO SEPTIMO.** — En todo lo no previsto en el presente contrato esta sociedad se regirá por las disposiciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco sobre sociedades de responsabilidad limitada y por las disposiciones del código de comercio y código civil que se conformen con su naturaleza jurídica. — **Certificados.** — Por el certificado número ocho mil ciento veinte y siete de fecha cinco del corriente y por los de Dirección General de Rentas, Receptoría Municipal y Administración de Obras Sanitarias de la Nación, que se agregan a la presente se acredita: Que don Roberto Luis Patrón Costas no se encuentra inhabilitado para disponer de sus bienes y que el inmueble que transfiere por este acto, inscripto a su nombre, no reconoce ningún gravamen, ni ha sufrido alteraciones en el dominio, teniendo pagados: la contribución territorial y los servicios municipales y sanitarios hasta el presente año inclusive, encontrándose situado en cuadro no pavimentado. — Por el referido certificado de Dirección General de Inmuebles se justifica asimismo, que los demás contratantes no se hallan inhabilitados para disponer de sus bienes. En la forma expresada dan por terminado este contrato y se obligan con arreglo a derecho. — En constancia, leída y ratificada, la firman, como acostumbra hacerlo, por ante mí y los testigos doña Julia Torres y don Emilio Díaz, vecinos y hábiles, a quienes de conocer doy fe. Esta escritura redactada en seis sellos notariales numerados sucesivamente del ocho mil trescientos cincuenta al ocho mil trescientos cincuenta y cinco, sigue a la que, con el número anterior, termina al folio mil ochocientos cincuenta y cinco; doy fe. — Sobre borrador: anu; Entre líneas: tomar— anualmente— si sus herederos no desearan continuar en la sociedad: vote. — **JOSE E. NAVAMUEL. OSCAR B. FRIAS. — ROBERTO PATRON COSTAS. — LUIS BETTI.** Tdo.: Julia Torres. Tgo.: Emilio Díaz. Ante mí: A. PEÑALVA. Hay un sello y una estampilla. — **CONCUERDA** con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro número Diez a mi cargo: doy fe. — Para los interesados expido

este primer testimonio en seis sellos de un peso— números: del catorce mil cuatrocientos doce al catorce mil cuatrocientos quince, catorce mil ochocientos treinta y cuatro y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, ARTURO PEÑALVA, Escribano.

e) 11 al 17/12/51.

**Nº 7663 — PRORROGA DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** — Entre los abajo firmados SIMON ISAAC LEVIN, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Esther Goldman, domiciliado en la calle Pueyrredón 468, y HUMBERTO TEOFILO MATORRAS, casado en primeras nupcias con doña Gloria Sofía Norry, domiciliado en la calle Florida 647, ambos de esta ciudad, siendo mayores de edad y hábiles, establecen: Que por contrato privado otorgado entre ambos de fecha 24 de junio de 1948 del que se tomó razón en el Registro Público de Comercio al folio 65 asiento 2062 del Libro 24 de Contratos Sociales, el 16 de Julio de 1948, constituyeron entre sí una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "Casa Lemar", Sociedad de Responsabilidad Limitada, para la explotación del negocio que con esa denominación tienen establecido en la calle Florida 139 de esta Ciudad, que habiendo expirado el día 16 de julio del corriente año el plazo pre fijado en el contrato para la duración de la sociedad, habiéndose convenido en la misma cláusula que de común acuerdo entre los socios dicho plazo podría prorrogarse por dos años más, han resuelto en dicha fecha hacer efectiva la prórroga, ampliando la existencia de la sociedad por un nuevo período de dos años a contarse desde la expiración de la anterior o sea desde el día 16 de Julio del corriente año, a cuya fecha retrotraen todos los efectos de esta renovación, a cuyo fin formalizan el siguiente contrato ampliatorio de la mencionada Sociedad: . . . . .

**Art. 1º)** — La Sociedad continuará con el carácter de Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los mismos socios don Simon Isaac Levin y don Humberto Teófilo Matorras, con la denominación de "CASA LEMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá por objeto como hasta ahora la explotación del negocio de compra y venta de casimires, forros para sastres y demás artículos anexos, ampliando sus ramos a la compra y venta de artículos de mercadería, sastrería, tienda y anexos. . . . .

**Art. 2º)** — La Sociedad continuará su giro bajo la misma razón adoptada de Casa Lemar, Sociedad de Responsabilidad Limitada y durará dos años, prosiguiendo su existencia desde la ya expresada fecha 16 de Julio del corriente año, a cuya fecha retrotraen sus efectos y ratifican formalmente todos los actos realizados desde entonces por la firma social con todas sus consecuencias, debiendo finalizar las operaciones el día 16 de Julio de 1953, si los socios no resolvieran prorrogarla por otro período. . . . .

**Art. 3º)** — La Sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad, en la calle Florida Nº 139. . . . .

**Art. 4º)** — El capital social lo constituye la suma de CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, constituido por todas las existencias en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, créditos y demás detalles especificados en libro inventario y en el balance practicado el

día 31 de julio de 1951 que consta en los libros sellados de la Sociedad y una copia se entregará a sus efectos al Registro Público de Comercio suscripto por el Contador don Jorge Inocencio Medina, capital éste que se encasilla integrado en la siguiente forma: Don Simon Isaac Levin integró 600 cuotas de \$ 100.— cada una o sean \$ 60.000.— m/n. y don Humberto Teófilo Matorras integró 400 cuotas de \$ 100.— cada una o sean \$ 40.000.— m/n.

Art. 5º) — La dirección y administración de la Sociedad será desempeñada por el socio don Humberto Teófilo Matorras, con el cargo de Socio Gerente con todos los atributos inherentes al cargo, y quien tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones que forman el objeto social con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios sociales los siguientes: a) Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles, títulos, créditos, acciones u otros valores, por compra, dación en pago permuta o por cualquier otro título oneroso o gratuito, y transferir el dominio o condominio de los bienes sociales sea por venta, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o gravarlos con hipotecas u otros derechos reales, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, formas de pago y condiciones de tales operaciones, con facultad para abonar y percibir los precios o el importe correspondiente, al contado o a plazos, y dar o tomar la posesión de los bienes materia del acto o contrato, requiriéndose especialmente para todo acto de enajenación de inmuebles la conformidad de todos los socios, prestada en el instrumento respectivo. — b) Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria, con facultad para renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, ampliarlos o rescindirlos. — c) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — d) Tomar dinero prestado a interés de establecimientos comerciales o bancarios, incluso del Banco de la Nación Argentino, del Banco Hipotecario Nacional o de cualquier otro, con arreglo a las leyes y Reglamentos que los rigen, o de particulares, con facultad para convenir las condiciones del préstamo y tasa de los intereses. e) Constituir o aceptar hipotecas u otros derechos reales, con facultad para cancelarlos total o parcialmente, cederlos, o subrogarlos, siendo indispensable el concurso de todos los socios para la constitución de derechos reales sobre los bienes sociales. — f) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales que tengan por objeto:— librar, descontar, ceder, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques, y otras obligaciones y documentos de crédito, girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, y constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o en establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. — g) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, ante los Tribunales de la Nación o de las Pro-

vincias, de cualquier jurisdicción o fuero, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la Sociedad; declinar o prorrogar jurisdicciones; comprometer en árbitros o arbitradores; poner o absolver posiciones, y producir todo otro género de pruebas; transigir; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — h) Conferir poderes generales o especiales, y revocarlos; formular protestos y protestas; rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos; registrar marcas y sus transferencias. — i) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — j) Contratar el personal indispensable para el funcionamiento del negocio que explota la Sociedad, con facultad para ajustar sus sueldos y removerlos, y conceder habilitaciones. — Cuando el socio gerente don Humberto Teófilo Matorras se encontrara ausente, por cualquier motivo, lo sustituirá en la Gerencia del negocio el otro socio don Simon Isaac Levin quien ejercerá las facultades otorgadas anteriormente al titular Sr. Matorras, percibiendo la misma remuneración que en este contrato se le fija a aquél. — La sustitución comenzará y terminará cuando el Gerente Sr. Matorras lo comunique por escrito al socio Sr. Levin.

Art. 6º) — Anualmente o sea el 31 de julio de cada año se practicará un balance general e inventario del giro social, estando los socios obligados a manifestar expresamente su conformidad o reparo al mismo. — Si así no lo hicieran dentro de los 15 días posteriores a su terminación se lo tendrá por conformado.

Art. 7º) — El socio don Simon Isaac Levin tendrá derecho a revisar cuando lo crea conveniente los libros de contabilidad, balances y otras operaciones comerciales aconsejando las medidas que estimare convenientes para la mejor marcha de la Sociedad debiendo quedar a cargo de la Gerencia en los casos previstos en el Art. 5º.

Art. 8º) — De las utilidades líquidas que arroje el balance anual, se reservará un 5% para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un 10% del capital social, y el saldo líquido obtenido se distribuirá, el 60% para el socio señor Matorras y el 40% para el socio señor Levin, debiendo soportarse las pérdidas en igual proporción.

Art. 9º) — Se conviene en asignarle al socio gerente un sueldo mensual de \$ 1.300.— m/n., que se cargará a la cuenta de gastos generales.

Art. 10º) — Cada uno de los socios podrán retirar mensualmente para sus necesidades la suma de \$ 1.000.— m/n., importes que se imputarán a sus cuentas personales y a cargo de sus ganancias. — A más podrán retirar y también a cuenta de las ganancias de cada uno, una suma no mayor de \$ 5.000.— m/n., debiendo este retiro ser autorizado por el socio gerente, para lo que este deberá considerar el estado general del negocio por cuanto el mismo no deberá perturbar en ningún caso la marcha regular de la Sociedad.

Art. 11º) — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios de inmediato se procederá a un balance general para determinar el capi-

tal del acto fallecido el que se será entregado a sus herederos en el plazo hasta seis meses.

Art. 12º) — En caso de disolución o liquidación de la sociedad se procederá en la forma y condiciones que los socios de común acuerdo encuentren convenientes y más ventajosas para los intereses sociales.

Art. 13º) — Cualquier divergencia que suscitarse durante la vigencia de este contrato o a su disolución o liquidación será resuelta por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte y en caso de disidencia éstos designarán un tercero cuyo fallo será inapelable.

Art. 14º) — Todo lo que no esté previsto en este contrato queda sujeto a lo establecido en la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada N° 11.645, por la que se registró esta Sociedad. — Ratificado que fué se suscriben por los socios dos ejemplares de un mismo tenor en la Ciudad de Salta, a primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

Una palabra testada. No vale

SIMON ISAAC LEVIN — H. T. MATORRAS

Certifico que las firmas que anteceden y dicen: S. I. Levin y H. T. Matorras, son auténticas de los señores Simon Isaac Levin y Humberto Teófilo Matorras, personas a quienes conozco, habiendo sido ellas puestas en mi presencia, como también efectuaron la ratificación del contrato que antecede. — Salta, Diciembre 1º de 1951.

Doy fe.

e) 10|12|51 al 14|12|51.

### VENTA DE NEGOCIOS

Nº 7660 — VENTA DE NEGOCIO Se hace saber de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nacional 11.867 que don MANUEL NOGALES vende a don ESTEBAN BITELLI, su negocio "BRINDIS BAR" ubicado en esta ciudad de Salta calle Balcarras N° 164. Oposiciones al Suscripto.

RICARDO E. USANDIVARAS Escribano Calle Mitre 398. Tel. 3647. SALTA

e) 6 al 12|51.

Nº 7645 — VENTA DE NEGOCIO — Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscripto Escribano de Registro, se tramita la venta del negocio del ALMACEN, ubicado en esta ciudad en la casa calle Córdoba número 797 esquina Tucumán, de don MANUEL ALMANZA, a favor de don JOSE RUSSO, haciéndose cargo del pasivo el vendedor. Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, calle Urquiza número 434, teléfono 3144, de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio especial. Salta, diciembre 3 de 1951.

HORACIO B. FIGUEROA

Escribano

e) 4 al 10|12|51.

**AVISOS VARIOS****ASAMBLEAS****Nº 7673 — CENTRO ARGENTINO DE SOCORROS MUTUOS**

AV. SARMIENTO 277 — TELEFONO 2086

Salta, Noviembre 27 de 1951.

De conformidad al art. 78 del estatuto vigente, convócase a los señores asociados de esta Institución, al acto eleccionario del día 16 de diciembre próximo que comenzará a las 8.30 horas, en su Sede Social de la Avda. Sarmiento Nº 277, para terminar en Asamblea General a horas 18 del precitado día, en mérito a lo establecido por el art. 73 del Estatuto:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º — Lectura del Acta anterior y homenaje a los socios fallecidos.
- 2º — Proclamación de los miembros electos a Vice Presidente, Pro Secretario, Tesorero (por un año), Pro Tesorero, un Revisor de Cuentas (por un año), Sub Revisor Suplente, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.
- 3º — Informe de la Presidencia, Secretaría y Tesorería.
- 4º — Designación de los señores Miembros del Organó de Fiscalización y un Asesor Letrado.

5º — Autorización para realizar los gastos concernientes al arreglo del mausoleo social, como también a la construcción de la pared medianera del baldío existente en la parte sud del edificio social.

6º — Informe sobre la expulsión del ex comercio Julio M. Moreno y apelación del mismo.

Art. 76º — Las Asambleas se considerarán legalmente constituida con el número de socios e incorporados presentes una hora después de la fijada en la citación.

ROBERTO ARIAS  
Secretario

DIOGENES R. TORRES  
Presidente

e) 11/12/51.

**Nº 7672 — CLUB DE AGENTES COMERCIANTES DE LA PROVINCIA DE SALTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores socios de la Institución del rubro, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local social, España 446, el próximo 23 de corriente a horas 15, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º — Lectura del Acta Anterior.
- 2º — Consideración de la Memoria Anual.
- 3º — Consideración del Balance General.
- 4º — Elección de autoridades.

Salta, Diciembre... de 1951.

FRANCISCO ARRIAZU  
Secretario

MANUEL A. CASTILLO  
Presidente

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión  
Dirección Gral. de Asistencia Social.

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR